

BUIN,

18 FNE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 164 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 18.575 de 1986 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Plan de Emergencia Fiestas del Verano Buin 2023**, elaborado con fecha 16 de enero de 2023, por la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Plan de Emergencia Fiestas del Verano Buin 2023**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario en conjunto con el Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo es dirigir racionalmente los medios humanos y técnicos disponibles para enfrentar el siniestro con la finalidad de brindar adecuada protección a todas las personas que asistan a las Fiestas del Verano las cuales se realizarán en las localidades de: Valdivia de Paine, Maipo, Linderos, Viluco, Buin Centro, Buin Oriente y Nuevo Buin.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- DIDECO
- DIMAAQ
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Emergencia\Plan de Emergencia Fiestas del Verano Buin 2023.doc



Ilustre Municipalidad
de Buin

*Jamuel
Sandoval
Inbiente.*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

PLAN DE EMERGENCIA FIESTAS DEL VERANO BUIN



Ilustre Municipalidad
de Buin

2023



[Signature]
13:47

PLAN DE EMERGENCIA

1.- Objetivo del Plan General de Acción

Objetivo del Plan

Dirigir racionalmente los medios humanos y técnicos disponibles para enfrentar el siniestro con la finalidad de brindar adecuada protección a todas las personas que asistan a las Fiestas del Verano las cuales se realizarán en las localidades de:

- Valdivia de Paine
- Maipo
- Linderos
- Viluco
- Buin Centro
- Buin Oriente
- Nuevo Buin

Medidas orientadas a minimizar los daños y procurando el restablecimiento de la normalidad en el menor tiempo posible.

2.- Misiones Genéricas y Específicas

Misión Genérica

Situación de Normalidad

Compromiso

Todos los funcionarios y trabajadores de la Ilustre Municipalidad de Buin en los distintos niveles y escalones jerárquicos, que reciban responsabilidades en virtud del presente Plan, deberán comprometer sus mejores esfuerzos a fin de que la materialización de este plan sea efectivo y seguro.

Difusión

El presente Plan será dado a conocer a todos los funcionarios y trabajadores. El responsable de cada departamento deberá dar a conocer los procedimientos de emergencia y evacuación a todos sus funcionarios y trabajadores a cargo.

Alcance

Todos los funcionarios y personal que realice trabajos durante las Fiestas del Verano 2023

PLAN DE EMERGENCIA

1.- Antecedentes Generales

Equipos de extinción de fuego

Cada Fiesta del Verano 2023 cuenta con los siguientes extintores:

- Cada Full Track contara con un extintor de 6 kilos de Polvo Químico Seco, vigente y en perfecto estado de funcionamiento
- El Escenario contará con 2 extintores de de 6 kilos de polvo químico seco, con potencial de extinción de 6A-30B:C, ubicados en el perímetro del escenario y 1 de 2 kilos de dióxido de carbono con potencial de extinción 2-B:C, en el tablero de control de audio.
- Sector reservado de artistas contará con 2 extintores de 6 kilos de polvo químico seco, con potencial de extinción de 6A-30B:C, distribuidos en el pasillo central de las instalaciones de camarines.
- Equipo generador contará con 1 extintores de 6 kilos de polvo químico seco, con potencial de extinción de 6A-30B:C, dentro del perímetro de seguridad del equipo.

Disponibilidad de Agua

- Durante todo el desarrollo de las Fiestas del Verano 2023, se contará con la presencia de bomberos contando con personal capacitado, equipos y carro bomba.

2.- Situación de Emergencia

Se deben determinar a la brevedad las características del siniestro y las posibles proyecciones sobre las instalaciones a fin de decidir la solicitud de apoyo externo.

Se deberá intervenir en el combate del fuego inicial, procurando brindar protección a las personas y cuidando de no generar situaciones de pánico.

3.- Situación de Post - Emergencia

Protección

Si el siniestro ha afectado parte importante de las instalaciones, o si en él han resultado personas lesionadas, graves o muertas, se debe proteger el área afectada dándole carácter de "Sitio del Suceso".

El personal de primeros auxilios proveerá la atención primaria a los lesionados leves y desmayados.

Se dispondrá de una ambulancia con personal capacitado, durante todo el desarrollo de Las Fiestas del Verano 2023, pudiendo entregar las atenciones médicas necesarias y los traslados a hospitales de las personas que hayan sufrido graves lesiones.

Evaluación e Informe

Una vez terminada la emergencia, el Coordinador General del Plan de Emergencia, entregará un informe de evaluación del procedimiento empleado, la reacción de los medios involucrados y el comportamiento de los dispositivos, indicando si se cumplió con el objetivo del Plan de Emergencia y del tiempo utilizado en éste.

Se informará a la autoridad oficial para que se constituyan en el lugar del siniestro, para que se tomen los antecedentes del posible origen y de sus consecuencias sobre las personas e instalaciones.

PLAN DE EVACUACIÓN

1. La evacuación del evento se llevará a efecto por las siguientes circunstancias:

- Incendio
- Sismos de proporción
- Amenaza de artefactos explosivos
- Fuga de gas

2. Personal responsable de la ejecución del Plan:

2.1 Coordinador General de la Emergencia y Evacuación

Sr. Jonathan Fernández

En ausencia de él, asumirá el Sr. Alex Corral

2.2 Encargado de la evacuación por sectores

- 2 FUNCIONARIOS Sector 1° salida
- 2 FUNCIONARIOS Sector 2° salida
- 2 FUNCIONARIOS Zona de seguridad N° 1

3. Tipos de Evacuación

3.1 Evacuación Parcial

Se llevará a efecto sólo cuando sea necesario o se precise evacuar un determinado sector

3.2 Evacuación Total

Se llevará a efecto sólo cuando la situación sea tal que requiera evacuar totalmente las instalaciones del evento.

Dependiendo de la situación evacuarán por las vías de emergencia a las zonas de seguridad determinadas.

4. Procedimientos

4.1 Incendio

4.1.1 Si usted detecta un incendio:

- Dé la alarma en forma inmediata, comunicando la situación para que ésta sea difundida por el sistema de comunicación.
- Si es posible efectúe la primera intervención, controlando el fuego por medio de los extintores, hasta la llegada del equipo de emergencia.
- Simultáneamente alerte a otros funcionarios para que el Coordinador y encargados de la evacuación sean avisados sin demora.

4.1.2

- Una vez verificada la veracidad de la información, el Coordinador de la emergencia y los encargados, deberán informar a través de las vías de comunicación, si procede la evacuación para que se accione al sistema de alarma. Si la verificación es negativa, también deberá ser comunicada.

4.1.3

- Dada la orden de evacuación, interrumpa de inmediato sus actividades, detenga equipos y corte fuentes de suministro de energía eléctrica.
- Siga las instrucciones o procedimientos dados por el Coordinador de la emergencia y/o los encargados de evacuación, orientando a público asistente a utilizar las vías de emergencia hacia las zonas de seguridad determinadas.

4.1.4

- Actúe en forma segura, rápida y no corra.
- Entregue instrucciones claras al público asistente
- No se devuelva a menos que reciba una instrucción.
- Si hay humo, desplácese agachado a nivel de piso
- Al llegar a la zona de seguridad, permanezca en ella procure mantener controlado e informado al público que encuentre en su zona de seguridad.

4.2 Sismos de Relativa Intensidad

4.2.1

Durante el Sismo

- No intente correr
- Aparte al público de los objetos que puedan caer, quebrarse, volcarse o desprenderse.
- Detenga equipos y corte fuentes de suministros de energización.

4.2. 2

Después del sismo:

- Sólo use linternas, no utilice fósforos, encendedores o velas, dado que puede haber escapes de gas con riesgo de incendio y/o explosión.
- Si se detecta un desperfecto en alguna instalación, comuníquelo de inmediato para que se tomen las medidas al respecto.
- Al evacuar con posterioridad al sismo, siga las instrucciones indicadas en los puntos 4.1.3 y 4.1.4.

4.3 Amenaza de artefacto explosivo mediante llamado telefónico.

- a) Trate de preguntar el máximo de antecedentes a la persona que ha llamado:
 - ¿Cuál es la ubicación exacta donde se encuentra el explosivo?
 - ¿A qué hora explotará?
 - ¿cuál es la apariencia física del explosivo?
 - ¿Por qué ha sido colocado?
- b) Obtenga todos los detalles posibles sobre el artefacto explosivo y principalmente su ubicación (los interlocutores, por lo general, desean evitar heridos y muertos).
- c) No se asuste, ningún artefacto estalla de inmediato.
- d) No pierda la calma, lo que desea es asustarlo y hacer salir al público.
- e) Cuelgue el teléfono e informe de inmediato al Coordinador de seguridad.
- f) El Coordinador de seguridad pedirá a los funcionarios y trabajadores que se queden dónde están y les solicitará a todos que observen a su alrededor para comprobar si hay algo anormal en el interior o fuera de las instalaciones.

Si se detecta algún paquete sospechoso:

- a) El Coordinador de seguridad dispondrá la evacuación de las instalaciones conforme lo estipulado en los puntos 4.1.3 y 4.1.4.
- b) El artefacto por ningún motivo deberá manipularse y menos permitir que otros lo hagan. Sólo a los expertos (GOPE: Fono 135), les corresponde esta acción.

El funcionario o trabajador que reciba el llamado telefónico, en lo posible, tratará de recordar:

- a) Lenguaje textual utilizado por el interlocutor.
- b) Sexo de éste y edad aproximada.
- c) Modo de hablar (pausado, rápido, normal, emocionado, acento extranjero, etc.)
- d) Ruido en el ambiente, por ejemplo: música, niños, avión, tránsito vehicular, mecanografía, conversaciones, campanas, bocinas, timbres, etc.

4.4. En caso de fuga de gas

- a) Si detecta una fuga de gas, corte el suministro desde la correspondiente llave de paso y avise de inmediato al Coordinador de Seguridad.
- b) Avisar a la Empresa instaladora para que verifique el origen de la fuga
- c) Si persiste el olor al gas al acercarse no fume, ni manipule objetos que puedan producir chispas o llamas (objetos metálicos, llaves, fósforos y/o teléfonos celulares).
- d) Si se ha detectado el origen de una fuga de gas (cañería de alimentación, unión o llave de paso), nunca la verifique utilizando una llama abierta, solamente debe utilizar agua jabonosa.
- e) Si por cualquier causa la fuga de gas se ha inflamado produciendo una llama en forma de antorcha, corte el suministro desde la llave de paso más próxima, en caso de no existir la forma de cortar el suministro, se deberá enfriar el estanco y su entorno con agua, pero no apagar por ningún motivo la llama, pues es más peligrosa la fuga de gas.
- f) Cuando se produzca una fuga de gas se deberá evacuar al público en un perímetro superior a 200 metros, siempre en dirección opuesta al sentido del viento.
- g) Si se produce un incendio a causa de una fuga o por otras circunstancias, solo podrá permanecer en el área del siniestro personal capacitado en el combate de incendio

4.5 Cortes de suministro eléctrico

- Medidas preventivas en presencia de un corte de suministro eléctrico durante el desarrollo del evento, medidas en conjunto con la unidad de electricidad de DIMAAO.
- Instalación de focos halógenos de 400 watt conectados al generador del escenario
- Mantener y entregar calma e información al público asistente, esperando el funcionamiento de las medidas de prevención:

5. Disposiciones Generales

La evacuación se realizará sólo a través de los accesos disponibles y señalizados.

La evacuación se hará siempre hacia zonas de seguridad establecidas y señalizadas, excepto eventualidades.

- Zona de seguridad N°1 Zona de debidamente señalizada, sector cercano a las salidas de evacuación.

Los Encargados de emergencia, funcionarios y trabajadores deberán

- Mantener informado al Coordinador de Emergencia
- Antes de abandonar su sector, verificará que no queden personas rezagadas.
- Verificar el estado de las vías de evacuación e informar cualquier anomalía que se encuentre.
- Entregar instrucciones claras y precisas.
- Mantener los grupos en forma compacta hasta llegar a la zona de seguridad.
- Mantener informado al público asistente de las medidas de seguridad.
- Mantener iluminación de emergencia.

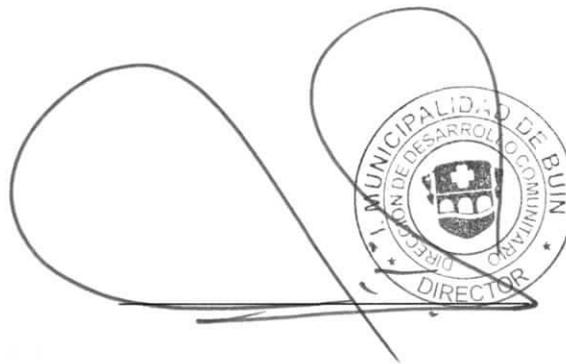
Definido procedimientos con carabineros para:

- Vendedores ambulantes
- Robos
- Público en estado de ebriedad
- Riñas
- Asaltos
- Salida de personas finalizado el evento
- Uso de camionetas municipales para vigilancia en calles de acceso al recinto finalizado el espectáculo
- En la eventual ocurrencia de un accidente, se activará en forma inmediata los protocolos de emergencia a través de la activación del ABC de seguridad.

6. Dotación del personal

- Uniforme municipal con chalecos tipo geólogos con material reflectante
- Linternas personales tipo LED
- Radios portátiles en frecuencia directa con personal de emergencia
- Celulares institucionales
- Utilización directa de equipos de audio del evento.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
Director DIDECO



CARLOS MATAMALA CHIANG
Prevención de riesgos



Fecha de Aprobación Enero 16/ 01 /2023